LA ALCALDE MUNICIPAL DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE EL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS ANTIOQUA, se encuentra a Paz y Salvo con los Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales acreditando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, **CERTIFICO** Que **EL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS - ANTIOQUIA**, NIT. 890.981.493, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, hasta el mes de marzo de 2025.

Se expide en Angelópolis Antioquia, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco (07-05-2025).

Jose Luis Montoya Quiceno
Alcalde Municipal

Municipio de Angelópolis
Diana Carolina Franco Arboleda
Secretaría de Hacienda

Municipio de Angelópolis
Diana Carolina Franco Arboleda
Secretaría de Hacienda

Proyectó YURANI ROMERO	Revisó	Aprobó
Nombre: Yurani Romero Osorio	Nombre: Diana Carolina Franco Arboleda	Nombre: Diana Carolina Franco Arboleda
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretaria de Hacienda	Cargo: Secretaria de Hacienda
Los arriba firmante, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Alcaldia de Angelópolis a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Jose Luis Montoya Quiceno
Alcalde



VALIDO SOLO PARA DEMOLICIÓN COLEGIO

I.E LOS ANGELES .

